



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANUNCIO de 14 de mayo de 2010 sobre notificación de acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro de ayuda concedida en el expediente n.º 0715-09-91. (2010081890)

Intentada la notificación del acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro de la ayuda concedida y no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por medio del presente Anuncio.

Asunto: acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro de ayuda concedida, dictado por la Dirección General de Calidad y Equidad Educativa.

Destinatario: Pedro Moreno Salinero.

Expediente: 0715-09-91.

El expediente se encuentra archivado en el Servicio de Informes, Normativa y Recursos de la Consejería de Educación, sito en la calle Marquesa de Pinares, 18, de Mérida, donde podrán dirigirse el interesado para el conocimiento íntegro del mismo en el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Anuncio, y presente las alegaciones que estime procedentes.

Mérida, a 14 de mayo de 2010. La Secretaria General, ELISA I. CORTÉS PÉREZ.

CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 19 de mayo de 2010, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación de la gestión del servicio público del "Campamento público de turismo "Campaña Sur" de la localidad de Azuaga". Expte.: RI104PT11043. (2010061282)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Cultura y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General (Régimen Interior).
- c) Número de expediente: RI104PT11043.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Gestión del servicio público del campamento de turismo "Campaña Sur" de la localidad de Azuaga (Badajoz).